 Universidad de Playa Ancha	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	Versión 01
	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha Emisión 13.05.2024

PROTOCOLO PARA SOLICITUD DE CONSTANCIAS

I. Descripción general

El presente protocolo orienta el proceso para elevar solicitudes de constancias que la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM) emite a académicos/as, estudiantes y funcionarios/as, que realizan acciones de vinculación con el medio en el marco de la [Política Institucional del área](#).

II. Requisitos para solicitud de constancias


- Tener la [actividad registrada](#) en el Sistema de Registro y Evaluación de Acciones de Vinculación con el Medio (SINTE VcM), con su respectiva evidencia.
- Contar con la [actividad aprobada](#) en SINTE VcM.
- Contar con [validación](#) por parte del equipo Unidad de Análisis y Registro (UAR), para revisión de requerimiento y verificar la pertinencia de la constancia solicitada.

III. Procedimiento para solicitar constancias

- La persona solicitante deberá elevar su requerimiento a la UAR al correo electrónico analisisyregistrovcu@upla.cl.
- Completar la información indicada en el Anexo 1.


IV. Plazos

Las solicitudes serán respondidas por [orden de llegada](#) y se tomará un plazo base de 20 días hábiles desde su solicitud para la entrega de la documentación vía correo electrónico. Dicho plazo quedará sujeto a modificación según la cantidad de requerimientos recepcionados y al visto bueno de la UAR.

 Universidad de Playa Ancha	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	Versión 01
	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha Emisión 13.05.2024

Importante:

- La entrega de constancias no considera reconocimiento de horas por parte de la DGVM, con excepción de proyectos VcM decretados que cuenten con horas asignadas para académicos/as.
- Los documentos serán emitidos con el diseño utilizado por la DGVM, en formato digital.
- Las solicitudes deben hacerse en un plazo pertinente en consideración a las necesidades del/la solicitante.
- Las constancias para agentes territoriales realizadas en el marco de proyectos Social CreaLab, se enviarán digitalmente y no podrán realizarse sin contar con la acción ejecutada y registrada.


 Universidad de Playa Ancha	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	Versión 01
	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha Emisión 13.05.2024

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro de solicitudes

Nº Folio ¹	Nombre	Apellidos	RUT	Función

¹ El número de folio o "ID" corresponde a un número de cuatro dígitos, el cual es asignado automáticamente al ingresar actividades en SINTE VcM.

 Universidad de Playa Ancha	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	Versión 01
	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fecha Emisión 13.05.2024

Anexo 2. Cuadro de funciones según ámbitos

Ámbito	Función
Docencia	1.1 Docente que realiza actividades sistemáticas de VcM.
	1.2 Imparte curso de 6 horas mínimo, representando a la UPLA.
Asistencias técnicas	2.1 Asesor/a, en nivel regional o nacional.
	2.2 Participa como par evaluador en procesos de acreditación universitaria.
	2.3 Publicador/a de textos que traten temáticas de VcM.
Proyectos de Vinculación con el Medio sin financiamiento o financiados con aportes internos o externos (adjudicados/cerrados)	3.1 Responsable.
	3.2 Corresponsable.
	3.3 Colaborador/a.
Extensión Universitaria	4.1 Organizador/a en eventos académicos, artísticos, culturales, deportivos o sociales.
	4.2 Colaborador/a en eventos académicos, artísticos, culturales, deportivos o sociales.
	4.3 Expositor/a en eventos académicos, artísticos, culturales, deportivos o sociales.
	4.4 Recibe reconocimiento, galardón, beca o distinción a nivel regional, provincial, comunal, nacional o internacional.
Comunicación Estratégica	5.1 Participa como experto/a representando a la UPLA en medios de comunicación social o actividades organizadas por la sociedad civil.